

SESIÓN COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN DEL SENADO

Informe de sesión de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación del 20 de
abril 2022.

Objetivo: Recibir al Ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García, quien expone acerca de las orientaciones y lineamientos estratégicos de su cartera en lo relativo a los recursos hídricos en el país, particularmente, en torno a las medidas más urgentes e inmediatas que se considera implementar para enfrentar la actual situación de escasez de agua que afecta a gran parte de nuestro territorio.

Resumen ejecutivo: El Ministro expone sobre el programa de gobierno para su cartera. Aborda también elementos de la contingencia y se refiere a la agenda legislativa en trámite. El debate parlamentario posterior repasa problemas actuales de la gestión del agua, como las facultades fiscalizadoras de la DGA y el funcionamiento de las APR.

Foco de atención: La exposición se remite principalmente a las reformas institucionales necesarias para llevar a cabo la transición hídrica que se necesita. Se menciona al Comité Interministerial para la Transición Hídrica, y a los Comités de Cuencas, como parte relevante de estos procesos. Los parlamentarios manifiestan especial preocupación por la deficiente fiscalización que desarrolla la DGA, así como por la función de los camiones aljibes.

Exposiciones:

Invitado: Juan Carlos García, Ministro de Obras Públicas.

El Ministro comienza indicando la **misión del MOP**, en el presente gobierno, que es proveer y gestionar eficientemente obras y servicios de infraestructura, así como regular y favorecer la gobernanza de los recursos hídricos, que garantice su preservación y disponibilidad, para propiciar con visión de futuro un desarrollo sostenible, resiliente, inclusivo, participativo y con perspectiva de género, conectando el territorio, cuidando a las personas y mejorando su calidad de vida en armonía con la naturaleza.

Programa de gobierno:

- Garantizar el derecho humano al agua.
- Inversión pública en obras de infraestructura para: acceso agua potable; rehabilitación, fortalecimiento y creación de Servicios Sanitarios Rurales; defensa, mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático.
- Proceso de transformación institucional de forma gradual y en atención a las definiciones en materia constitucional.
- Colaboración con Gobiernos Regionales y municipalidades.

Institucionalidad MOP en relación con el agua:

Dirección General de Aguas.

Dirección de Obras Hidráulica.

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios son dependientes pero tienen autonomía.

El Ministro Huepe indica que esta institucionalidad y el modelo de gestión del agua fue diseñada bajo un contexto diferente, cuando el agua era considerado un recurso infinito.

Contexto de sequía estresa la infraestructura y las medidas con que cuenta el estado para enfrentar el escenario hídrico. Esto trae consecuencias para ejercicio del derecho humano al agua y saneamiento, para la preservación de ecosistemas, así como un deterioro creciente de la calidad de vida. La situación no está visibilizado en todas partes, solo algunas zonas se tiene noción de la crisis. Es un problema nacional, no solo afecta algunas partes

Este escenario plantea la **necesidad de avances** en las siguientes materias:

- Transformaciones institucionales (con trabajo intersectorial, transición hídrica justa.)
- Descentralización, detección de brechas por zona.
- Priorización de las funciones de subsistencia y preservación ecosistémica.
- Innovación en generación de conocimiento, nuevas tecnologías, seguridad hídrica y soluciones basadas en la naturaleza.
- Participación ciudadana.

Acerca de la implementación de las modificaciones al Código de Agua, la DGA ha detectado más de 50 normas y procedimientos que deberá actualizar o crear para dar cumplimiento a la nueva normativa, de acuerdo a los principales ejes de la reforma. Estos ejes definen y priorizan la gestión del agua en torno al desarrollo de las funciones de subsistencia, ecosistémicas, y de producción sostenible y eficiencia hídrica, además de plantear una nueva forma de gobernanza y gestión territorial.

Presenta al **Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa**, que será coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente y estará formado además, por los ministerios de Obras Públicas, Agricultura, Ciencia y Tecnología, Minería y Energía.

El objetivo del comité es, en primer lugar, proponer acciones, metas y plazos para atender urgencias de la crisis hídrica. En segundo lugar, debe elaborar una política hídrica de largo plazo. El comité permite un enfoque intersectorial para la transición institucional hídrica, que debe además tener en consideración la Convención Constituyente.

En el corto plazo, se trabaja en diversos temas.

- Abordar medidas de eficiencia hídrica.
- Agilización programa de APR. Tiene cuellos de botella que no se pueden desconocer. Han aumentado sus presupuestos y con ello se ha complejizado la gestión y se han ido

evidenciado problemas.

- Estrategia de desalinización. Enmarcado en una estrategia mayor de eficiencia hídrica.

Rol del MOP en el Comité.

- Asegurar la satisfacción del derecho humano al agua. Se debe priorizar el consumo humano. Además, la DGA tiene un rol fiscalizador que fue fortalecido con la reforma al Código de Aguas.
- Desarrollo de infraestructura multipropósito para la transición.
- Financiamiento de estudios y proyectos de APR, conservación de obras hidráulicas, defensa ante aluviones e inundaciones, fortalecer red de monitoreo de la DGA, desarrollo de grandes y medianas obras de riego.
- Colaborar en transición hacia una nueva institucionalidad hídrica. Actualmente está fragmentada intersectorialmente y se debe contar con todas las miradas para lograr un resultado positivo.

El Ministro pasa a comentar la agenda legislativa. Dice que se requiere de acuerdos para las transformaciones institucionales, pero que además se debe tener en cuenta lo que pueda establecer la Convención Constituyente, y que hay que darle tiempo al Comité Interministerial para la Transición Hídrica Justa para que pueda observar y formular opiniones y propuestas sobre los proyectos de transformación institucional, como por ejemplo el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Sobre el proyecto que regula el uso de agua de mar para desalinización, proponen crear mesa de trabajo con asesores y el equipo interministerial del ejecutivo para consensuar la propuesta, pero con un tiempo acotado de trabajo.

En relación al proyecto de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático, tienen una valoración positiva del proyecto de ley. Es coherente con el plan de gobierno en materia hídrica, atendiendo que busca paliar los efectos del cambio climático y la crisis hídrica a través de normas que incentiven el uso racional del recurso, evitando usar más agua de la necesaria para los procesos productivos.

Debate:

Senador Juan Luis Castro: Pregunta por la implementación de la reforma al Código de Aguas. Dice que no quedó conforme con que quedaran unidas las aguas superficiales y subterráneas, que debieran tratarse por separado por tener una naturaleza distinta, y que se debiera ver la forma de separar el tratamiento de estas aguas.

Dice que se debe trabajar y asesorar a las organizaciones de usuarios de aguas. Hay muchos reclamos de las comunidades diciendo que las juntas de vigilancia se aprovechan, ya que son dirigidas por quienes tienen más acciones.

Acusa que las empresas eléctricas también abusan en el ejercicio de sus derechos de agua por sobre los agricultores, más allá de la naturaleza de sus derechos. Tienen más llegada ante las autoridades. Presionan y usan el agua en invierno, cuando no se riega.

Senador Juan Ignacio Latorre: Pregunta por el proyecto del gobierno anterior sobre subsecretaría de Recursos Hídricos, ya que no se votó nada. Sugiere que se retire el

proyecto, hay que esperar la el resultado de la Convención Constituyente. Se debe implementar el nuevo código de aguas. Énfasis en fiscalización, ya que hay precariedad institucional para fiscalizar. Pregunta si hay margen presupuestario y técnico para llevar avanzar en esta materia. Se refiere a un proyecto de ley que busca aumentar penas ante la usurpación. Cuál es la opinión al respecto.

Sobre desalinización dice que ha habido mesas de trabajo, pero hay que seguir en ello. Quiere participar. Pondría plazos. Recuerda un fallo de la suprema en donde exige estándares ambientales ante un proyecto de este tipo. Debiese estar incorporado en la ley.

Pide profundizar en la gestión de cuencas. Hay experiencias internacionales en la gestión integrada de cuencas. Rol del Estado debe ser activo.

Hace una referencia a los programas y acciones que se realizan para comunicar el estado de crisis hídrica. Como se comunica de mejor manera el tema. La campaña del gobierno anterior hablaba de las duchas, no era buena.

Senadora Isabel Allende. Quiere que el Ministro se refiera con mayor profundidad respecto del modelo de gestión.

Dice que se avanzó en la desalinización. Que no se pierda es tiempo y trabajo.

Debe existir un paralelismo entre la convención y el trabajo propio. No se puede perder el tiempo.

Habla de la eficiencia hídrica. Hay un proyecto de ley que aborda el tema. Debe establecerse un cargo de precio por sobreconsumo y certificación de la huella hídrica. Además, tiene que haber evaluación ambiental respecto de ciertos proyectos de riego, dependiendo de su tamaño. El Modelo agroexportador no es sostenible en el contexto actual. Pregunta si habrá patrocinio del ejecutivo al proyecto de eficiencia hídrica.

Se refiere a proyectos que quedaron fuera de la exposición del Ministro, como el que establece sanciones a la usurpación y extracción ilegal, u otro acerca de la regulación de las aguas subterráneas. Pide revisar estos proyectos. Se debe trabajar además, en un reglamento de aguas grises.

Manifiesta también su inquietud sobre aplicación del reglamento de APR, que deja la puerta abierta a que entren las sanitarias al sistema, además, dice que bajo las condiciones actuales las APR no pueden asegurar la continuidad y calidad de servicio.

Finalmente, cual es el énfasis concreto para abordar la crisis hídrica. Critica el uso de camiones aljibes, son una respuesta incorrecta. No soluciona el tema de buena manera, además de que surgen otros problemas, como el hecho de que no hay capacidad de operarlos por las municipalidades. Se requieren soluciones inmediatas, el Comité Interministerial de Transición Hídrica es una buena idea, pero se demora. Pregunta finalmente por los embalses en construcción y proyectados en su región.

Finalmente pregunta por la ley de riego, que fue prorrogada a través de otra ley por un año, pero que se encuentra en una situación irregular, y que el balance de la ley actual es negativo, ya que solo ha favorecido a los grandes regantes.

Senadora Yasna Provoste. Llama la atención por el centralismo, solo cuando la situación hídrica afecta a Santiago importa. Critica en seguida el uso de camiones aljibes como solución para la entrega de agua. Dice que se debe regular esta materia, no hay información, al menos debiese instalarles sistemas de GPS, y medir cuánta agua se entrega.

Dice que hubiese sido bueno haber escuchado sobre un plan de infraestructura en la

materia. Se debe avanzar en esa dirección para disminuir las brechas hídricas. Superar por ejemplo, las filtraciones y pérdidas en los servicios sanitarios.

Adhiere respecto del esfuerzo que se debe hacer para entregar mayores recursos y fortalecer las APR, se debe también entregar apoyo a los dirigentes.

Dice que dentro de las competencias requeridas en el concurso que hizo el gobierno para el cargo de director de la DGA, no hay nada sobre derecho humano al agua, ni de gestión integrada de cuencas, ni preservación ecosistémica, que es lo que se requiere en esta nueva fase. Dice que el llamado a concurso no se condice con los ejes que plantea el Ministro.

Planta otra situación puntual acerca de la DGA. Relata que en agosto de 2019, se presentó un requerimiento a la Contraloría debido a la dictación de la Circular N° 263 de la DGA que mina sus atribuciones de fiscalización, ya que dicha circular indicaba que antes de hacer una fiscalización, el organismo tenía que avisar a quienes serían fiscalizados, para que si tenían incumplimientos, los arreglaran antes de las inspecciones. La contraloría obligó a derogar esta instrucción, sin embargo, en 2021 un estudio independiente indicó que se seguía realizando esta práctica.

En definitiva, falta fiscalización, y cómo se reformula esto. Las asociaciones de funcionarios han reclamado porque durante los últimos años han ido disminuyendo los fiscalizadores.

Ministro García en primer lugar dice que las aguas deben ser abordadas de forma integral, es un principio clave de la reforma al Código de Aguas.

Respecto al trabajo por cuencas, la medida prioritaria que tiene el Comité Interministerial de Transición Hídrica es la instalación de los Comités de Cuencas. Indica que este Comité será coordinado por la Ministra de Medio Ambiente, reconociendo los aspectos ecosistémicos de las cuencas. Dice que se trabajará en una iniciativa piloto por región, y que esa información es necesaria como insumo para la regulación futura.

Sobre el cambio en el modelo de gestión, se relaciona precisamente con el trabajo y ordenamiento por cuencas. Un cambio relevante es que el comité interministerial lo coordina el MMA, algo con lo que ellos están de acuerdo. Otro cambio es entender que la participación de las comunidades es fundamental, y que eso se fomenta en estas nuevas figuras.

Sobre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, están evaluar retirar el proyecto. Quieren que sea una decisión del consejo interministerial, para abordarlo intersectorialmente y que esta instancia se empodere de su mandato, por eso no se ha anunciado dicha medida, pero es lo que probablemente suceda.

Otro tema que se reitera y ellos comparten es respecto de la necesidad de fortalecer las facultades de fiscalización de la DGA. La implementación rápida del código de aguas apoya en eso. Además, dice que están en conversaciones con el Ministerio de Hacienda para fortalecer la DGA. Comparte el diagnóstico de que no están las condiciones para fiscalizar bien. Indica además, que en el llamado a concurso por el cargo de director de dicho servicio, debieron considerar también los planteamientos del Servicio Civil.

Sobre la desalinización, necesitan también abordarlo multisectorialmente, que buscan trabajar durante un mes recopilando información y opiniones para presentar un proyecto de ley. Dice que la desalinización debe ser multipropósito, y eso hace más relevante la mirada multisectorial. Al respecto, la Senadora Allende comenta que esta regulación debe considerar el ordenamiento del borde costero, que no pueden llegar e instalarse plantas de cualquier forma. Las mineras han instalado sus propias plantas, y eso debe estar

regulado.

Ministro comenta que les importa mucho la opinión de los territorios. Se están reuniendo con los Gobiernos Regionales y autoridades locales. Con ellos se establecerá la cartera de inversión, que antes se determinaba a nivel central. Uno de los ejes del programa es el fortalecimiento de la función de los SEREMIS.

Respecto de los Servicios Sanitarios Rurales, empezaron una conversación con la asociación de APR, porque existe una gran preocupación debido a ciertos "cuellos de botella" que han surgido en la gestión de estos sistemas. El modelo tiene 40 años y no ha tenido mayores modificaciones. Se deben determinar aspectos legislativos y reglamentarios y además fortalecer la gestión y entregar apoyo.

Acerca del proyecto de ley de riego, quieren presentar un anteproyecto para que sea revisado por otros ministerios, es necesaria la mirada multisectorial. Reconocen que la situación actual es irregular.

Lo mismo dice respecto del proyecto de ley de eficiencia hídrica, necesitan la opinión del Comité Interministerial. Más allá de eso, indica que apoyan el proyecto, se harán algunas modificaciones menores, pero en lo esencial hay acuerdo.

Dice estar de acuerdo con que los camiones aljibes no son una buena solución, se requieren inversiones definitivas y a largo plazo.

Asistentes:

Isabel Allende. PS.
Juan Ignacio Latorre. RD.
Juan Luis Castro. PS.
Yasna Provoste. DC.

Invitado:

Juan Carlos García, Ministro de Obras Públicas.